

### **7.1.9.1 División de Gestión de Contenido e Innovación**

1. Implementar las políticas, lineamientos y procesos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto, con el fin de mantenerlos alineados a normatividad vigente.
2. Diseñar las iniciativas de proyectos relacionados con los canales digitales, para integrarlos en el portafolio y/o cartera de proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación del Instituto
3. Evaluar y dar seguimiento a la implementación de políticas, lineamientos y procesos para gestionar los contenidos digitales, con la finalidad de que la información a publicar en los canales digitales institucionales cumpla la normatividad vigente del manual de organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y esté alineada a las mejores prácticas.
4. Supervisar el proceso normativo para la gestión de contenidos digitales a los usuarios normativos para asegurar el cumplimiento de estos en las publicaciones.
5. Revisar y aprobar contenidos institucionales en los canales digitales con la finalidad de publicar información relacionada con los servicios otorgados por el Instituto a los derechohabientes, patrones, ciudadanía, así como a los trabajadores del IMSS, acorde con la naturaleza de cada contenido.
6. Coordinar la publicación de contenidos digitales y la construcción de microsítios en los canales digitales institucionales con el propósito de ponerlos a disposición de los derechohabientes, patrones, ciudadanía y trabajadores del IMSS.
7. Desarrollar microsítios, parrillas de posteo y mensajes en situaciones atípicas, solicitados por las áreas normativas, en apego al proceso de gestión de contenidos digitales y al proceso de operación de cada canal digital, con el objeto de publicarlos.
8. Proporcionar atención para mantener actualizados los contenidos digitales publicados en los canales digitales acorde con la solicitud de las áreas normativas responsables de los mismos.
9. Desarrollar y proponer el proceso normativo para la gestión de contenidos digitales a fin de estandarizar la estructura de estos, alineados con las normas y manual de organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo tecnológico, así como todas aquellas relacionadas con lenguaje ciudadano e incluyente, accesibilidad y protección de datos, para contribuir al cumplimiento de la información a difundir.

10. Analizar y procesar los perfiles de audiencia y su comportamiento al interactuar con los contenidos institucionales publicados en los canales digitales, para identificar las áreas de oportunidad y canalizarlas a los responsables de los contenidos digitales.
11. Promover la mejora de los contenidos digitales a través de una cultura de innovación para generar soluciones que apoyen a minimizar la brecha entre las expectativas de los usuarios y lo que requieren dar a conocer las áreas sustantivas del IMSS en cumplimiento de los objetivos institucionales.
12. Diseñar y proponer estrategias de los contenidos digitales como el @imssdigital con el objeto de atender la brecha identificada entre las expectativas de los usuarios y lo que requieren dar a conocer las áreas sustantivas del IMSS.
13. Desarrollar y ejecutar acciones para impulsar una cultura de innovación que permita desarrollar un pensamiento crítico que favorezca la mejora continua del proceso de gestión de contenidos digitales.
14. Organizar y programar eventos de colaboración interna y externa que permitan visualizar los flujos de interacción adecuados para mejorar la comprensión de los contenidos digitales institucionales, así como el impacto en los diferentes perfiles de audiencia.
15. Asesorar en las necesidades que requieran los usuarios para el proceso de publicaciones en los canales digitales a los que se pretenda dar atención y así unificar el contenido de dichos canales digitales
16. Las demás que le señalen la Ley del Seguro Social, el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, las disposiciones legales y administrativas aplicables y las que le encomiende su superior jerárquico.